

7 de noviembre de 2014

NOTA DE PRENSA

EL BCE SUSPENDE EL REEMBOLSO ANTICIPADO DE LAS OFPML A TRES AÑOS DURANTE EL PERÍODO DE FINAL DE AÑO

- El último reembolso de 2014 se liquidará el 23 de diciembre
- Los reembolsos se reanudarán el 14 de enero de 2015

Al igual que el año pasado, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido suspender los reembolsos de las operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML) con vencimiento a tres años durante el período de final de año, dados el poco interés esperado y la concentración de otras operaciones como consecuencia de los días festivos.

Por consiguiente, el último reembolso de 2014 se liquidará el 23 de diciembre y el importe del reembolso se anunciará el 19 de diciembre. Los reembolsos se reanudarán en 2015, con una liquidación el 14 de enero cuyo importe se anunciará el 9 de enero. No se liquidarán reembolsos el 30 de diciembre de 2014 ni el 6 de enero de 2015.

El 8 de diciembre de 2011, el BCE anunció que las entidades de contrapartida participantes en las OFPML a tres años tendrían la opción de reembolsar cualquier cantidad de los importes que les fueran adjudicados en estas operaciones en cualquier fecha de liquidación de una operación principal de financiación, salvo que el Consejo de Gobierno decidiera otra cosa.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: William Lelieveldt,
tel.: +49 69 1344 7316.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404
Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.